

INFORME DE COMISIÓN

LIC. FERNANDO XICOTÉNCATL CAMACHO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO
P R E S E N T E

NÚMERO DE SOLICITUD: 036/2018

FECHA: 16 de octubre de 2018

LUGAR: Poza Rica, Veracruz.

PERIODO: 11 a 12 de octubre de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Solicitar audiencia y entrevistarme con el Juez Decimoprimerero de Distrito en el Estado de Veracruz y/o su Secretario, en relación con la acción colectiva 33/2018, promovida por José Francisco Martínez y otros, a efecto de expresar la disposición de la Agencia de coadyuvar con la pronta impartición de justicia, por lo que, se estimó procedente acudir ante dicho juzgador a solicitar la aclaración respecto de lo requerido por Usía.

Presentar personalmente los informes justificados en relación con el juicio de amparo 434/2018, promovido por Gas Fast, S. A. de C. V., del índice del mencionado Juzgado, por lo que a efecto de poder entrevistarme de nueva cuenta con dicho juez en relación con el juicio constitucional en comento, se debe esperar el acuerdo que le recaiga a dicha presentación y con ello tener personalidad para realizar las manifestaciones pertinentes.

Una vez reconocida la personalidad, solicitar audiencia por el secretario proyectista que resolverá el juicio de amparo 434/2018, a efecto de exponer la naturaleza, funciones, atribuciones, objetivos y fines de la de la ASEA, así como su específica competencia en relación con las Disposiciones publicadas en el DOF el 23 de julio de 2018, por lo que de igual manera, se expresará lo conducente respecto de las razones por las cuales resultan infundados los conceptos de violación expresados por la parte quejosa.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Conducir hasta el Municipio Poza Rica en el Estado de Veracruz para la entrevista con el o los Secretarios de Acuerdos del Juzgado Decimoprimerero de Distrito en el Estado de Veracruz.
- ✓ Solicitud de audiencia con el Juez y/o secretario adscrito a dicho juzgado.
- ✓ Entrevista con el secretario del Juzgado Decimoprimerero de Distrito en el Estado de Veracruz, con ubicación en el Municipio de Poza Rica, en relación con la acción colectiva 33/2018
- ✓ Presentación de los informes justificados requeridos en el juicio de amparo 434/2018.
- ✓ Solicitud nuevamente audiencia con el Juez y/o secretario adscrito a dicho juzgado.
- ✓ Explicación detallada de la naturaleza, funciones, atribuciones, objetivos y fines de la de la ASEA, así como del acto de autoridad que se defiende, la competencia para emitirlo y su igualdad constitucional.
- ✓ Explicación detallada de la finalidad de las Disposiciones publicadas en el DOF el 23 de julio de 2018, y su cumplimiento por parte del Regulado.
- ✓ Manifestaciones relativas a la improcedencia de los juicios de amparo donde se reclaman dichas Disposiciones de Carácter General.
- ✓ Explicación del porqué resultan infundados los argumentos planteados por la parte quejosa en los juicios de amparo donde se reclaman dichas Disposiciones de Carácter General.

CONCLUSIONES:

- ✓ Se logró el objetivo de entrevistarme con el Secretario de Acuerdos del Juzgado Decimoprimerero de Distrito en el Estado de Veracruz, que conoce de la acción colectiva 33/2018.
- ✓ Se solicitó esclarecimiento respecto de los alcances de lo requerido en dicha acción.
- ✓ Se llegó a un acuerdo respecto de lo que resultaba de ayuda para el juzgador en relación con lo requerido en la mencionada acción colectiva.
- ✓ Presentar en tiempo y forma los informes justificados requeridos en el juicio de amparo 434/2018.

- ✓ Se logró el objetivo de entrevistarme con el Secretario de Acuerdos del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Veracruz, que conoce del juicio de amparo 434/2018.
- ✓ Se realizó la explicación detallada de la naturaleza, funciones, atribuciones, objetivos y fines de la de la ASEA, así como del acto de autoridad que se defiende, la competencia para emitirlo y su igualdad constitucional, así como de la finalidad de las Disposiciones publicadas en el DOF el 23 de julio de 2018, y su cumplimiento por parte del Regulado.
- ✓ Se Manifestaron los argumentos relativos a la improcedencia de los juicios de amparo donde se reclaman dichas Disposiciones de Carácter General, y se expuso por qué resultan infundados los argumentos planteados por la parte quejosa en los juicios de amparo donde se reclaman dichas Disposiciones de Carácter General.
- ✓ Se cubrieron los objetivos de la comisión, esto es, se aclaró la naturaleza, funciones, atribuciones, objetivos y fines de la de la ASEA, así como de las Disposiciones reclamadas, y se explicaron las causales de improcedencia invocadas en dicho juicio de garantías, así como, se obtuvo un punto de acuerdo en relación con lo requerido en la acción colectiva 33/2018

RESULTADOS OBTENIDOS:

- ✓ Se logró visitar el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Veracruz, ubicado en el Municipio de Poza Rica.
- ✓ Se logró presentar en tiempo y forma los informes justificados correspondientes con lo cual se contribuye a la pronta impartición de justicia.
- ✓ A efecto de evitar dilaciones innecesarias, se acordó el sentido del desahogo de requerimiento que se realizará con motivo de lo requerido en la acción colectiva 33/2018.
- ✓ Se acordaron los diversos puntos con los Secretarios de Acuerdos que conocen tanto de la acción colectiva 33/2018 como del juicio de amparo 434/2018.
- ✓ Se obtuvo una respuesta favorable por parte de las autoridades jurisdiccionales en relación con la exposición de argumentos verbales por parte del personal comisionado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- ✓ Evitar dilatar el procedimiento de la acción colectiva 33/2018, en donde esta Agencia únicamente funge como autoridad que brinda apoyo técnico.
- ✓ Evitar que los informes justificados en el juicio de amparo 434/2018, tarden más de dos semanas en llegar al Juez del conocimiento.
- ✓ Lo anterior, coadyuva con la pronta impartición de justicia.
- ✓ Se lograron acuerdos favorables respecto del apoyo de la ASEA en aspectos técnicos de los actos reclamados.
- ✓ Se establecen vínculos de colaboración con las autoridades jurisdiccionales.
- ✓ Con la presente comisión se optimizaron recursos y tiempo para la Agencia, así como en la impartición de justicia, logrando la presentación en tiempo y forma de los informes justificados requeridos en el juicio de amparo en comento, y el sentido del cómo se atenderá el requerimiento de la acción colectiva mencionada.

ATENTAMENTE

Raúl Reyes Salgado
Abogado

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.